
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-038-2024
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **OM-ISSSTECALI-038-2024** correspondiente a la contratación de **“PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:36 horas del día 04 de marzo de 2024**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia del licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA
PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 6** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 2** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 4 y 5** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso a)** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la(s) póliza(s) de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO "A" señalados en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la **vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

✓ **CARTA COMPROMISO** de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará la(s) póliza(s) de seguro adjudicada a más tardar en **20 (días) días naturales** contados a partir de la firma del contrato la(s) póliza(s) de seguro adjudicada(s).

✓ **CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la "Carta Cobertura" de la(s) póliza(s), en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.**

✓ **CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS**

Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza**

correspondiente, en el Estado de Baja California, para LAS PARTIDAS en que deseen participar, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, por lo que deberá acreditar la residencia de los mismos, mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses y copia de su identificación oficial de los mismos.

✓ **ESCRITO ORIGINAL** suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en **Estado de Baja California** por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio, en estas ciudades deberán de asignar un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual se describa procedimiento que se debe seguir por parte del Organismo para hacer efectiva cada póliza.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** debidamente firmada en la que se compromete a asegurar cada uno de los trabajadores en la póliza señalados en el **ANEXO TÉCNICO, INDICADOS EN EL PUNTO 4.1** de las bases de la presente licitación, por lo que se requiere que el licitante integre a la misma, relación de los trabajadores a asegurar sin incluir costo, firmando todas y cada una de las hojas que integran dicha relación. La omisión de dicha relación es causa suficiente para que la propuesta sea desecheda.

✓ **COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE**, en donde se acredite a la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación, así como su Registro Federal de Contribuyentes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido que si los documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que la(s) póliza(s) ofertada(s) por el licitante cumpla(n) con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto presenta carta de compromiso donde manifiesta la entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la "Carta Cobertura" de la(s) póliza(s), este documento no se encuentra firmado por el Representante Legal, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso a) en relación a la Segunda Viñeta de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido, del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante antes mencionado, se advierte que, si bien es cierto presenta comprobante de domicilio de energía eléctrica del Agente de seguros, también lo es que, de la revisión del mismo se puede apreciar que la fecha del mismo es del 24 de diciembre de 2023, por lo que tiene una antigüedad mayor a dos meses a la requerida, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) en relación a la Cuarta Viñeta de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **PARTIDAS 4 Y 5 en que participa.**

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numerales **4.2 y 6.1 inciso a)** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS**: de las bases de licitación, entre otras características se estableció y requirió lo siguiente:

...“ Se entiende que la póliza será recibida a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este se realice la inspección de la misma, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

...”

a)PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la(s) póliza(s) de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO “A”** señalados en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la **vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

- ✓ **CARTA COMPROMISO** de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará la(s) póliza(s) de seguro adjudicada a más tardar en **20 (días) días naturales** contados a partir de la firma del contrato la(s) póliza(s) de seguro adjudicada(s).
- ✓ **CARTA COMPROMISO** de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la “Carta Cobertura” de la(s) póliza(s), en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.
- ✓ **CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS**

Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, en el Estado de Baja California, para LAS PARTIDAS en que deseen participar, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, por lo que deberá acreditar la residencia de los mismos, mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses y copia de su identificación oficial de los mismos.

✓ **ESCRITO ORIGINAL** suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en **Estado de Baja California** por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante **deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio**, en estas ciudades deberán de asignar un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual se describa procedimiento que se debe seguir por parte del Organismo para hacer efectiva cada póliza.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** debidamente firmada en la que se compromete a asegurar cada uno de los trabajadores en la póliza señalados en el **ANEXO TÉCNICO, INDICADOS EN EL PUNTO 4.1** de las bases de la presente licitación, por lo que se requiere que el licitante integre a la misma, relación de los trabajadores a asegurar sin incluir costo, firmando todas y cada una de las hojas que integran dicha relación. La omisión de dicha relación es causa suficiente para que la propuesta sea desechada.

✓ **COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE**, en donde se acredite a la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación, así como su Registro Federal de Contribuyentes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en

ellos, en el entendido que si los documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que la(s) póliza(s) ofertada(s) por el licitante cumpla(n) con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica por el licitante en mención, se advierte que, omite señalar el párrafo segundo, donde se establece que la póliza será recibida a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de la misma, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 4.2, 6.1 inciso a), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la Partida 1 en que participa.

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 3, 4, 5 y 6** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.2, 4.3 y 6.1 inciso a)**

de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS**: de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

... "4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS La(s) póliza(s) objeto del presente procedimiento se entregará(n) en la Dirección de Servicios Generales de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia No.1115 1G, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

Se entiende que la póliza será recibida a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de la misma, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

..."

- En el numeral **4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA**: de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

... "4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

La vigencia de la póliza será la que se detalla a continuación:

La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 01 de mayo a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2024.

Salvo que se notifique la terminación anticipada o rescisión del servicio, según lo dispuesto en estas bases de licitación y el contrato respectivo.

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

a)PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la(s) póliza(s) de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO "A"**

señalados en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la **vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

✓ **CARTA COMPROMISO** de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará la(s) póliza(s) de seguro adjudicada a más tardar en **20 (días) días naturales** contados a partir de la firma del contrato la(s) póliza(s) de seguro adjudicada(s).

✓ **CARTA COMPROMISO** de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la "Carta Cobertura" de la(s) póliza(s), en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

✓ **CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS**

Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, en el Estado de Baja California, para LAS PARTIDAS en que deseen participar, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, por lo que deberá acreditar la residencia de los mismos, mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses y copia de su identificación oficial de los mismos.

✓ **ESCRITO ORIGINAL** suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en **Estado de Baja California** por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante **deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio**, en estas ciudades deberán de asignar un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión

Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual se describa procedimiento que se debe seguir por parte del Organismo para hacer efectiva cada póliza.**

✓ **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** debidamente firmada en la que se compromete a asegurar cada uno de los trabajadores en la póliza señalados en el **ANEXO TÉCNICO, INDICADOS EN EL PUNTO 4.1** de las bases de la presente licitación, por lo que se requiere que el licitante integre a la misma, relación de los trabajadores a asegurar sin incluir costo, firmando todas y cada una de las hojas que integran dicha relación. La omisión de dicha relación es causa suficiente para que la propuesta sea desechada.

✓ **COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE**, en donde se acredite a la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación, así como su Registro Federal de Contribuyentes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido que si los documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que la(s) póliza(s) ofertada(s) por el licitante cumpla(n) con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado, del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, se advierte que, omite señalar el lugar de entrega de las pólizas objeto del presente procedimiento de licitación, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica por el licitante en mención, se advierte que, omite señalar la vigencia de las pólizas objeto del presente procedimiento de licitación, incumpliendo con lo establecido y

Requerido en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica por el licitante en mención se advierte que, si bien es cierto presenta Carta de la compañía de seguros, donde se describe el procedimiento a seguir por parte del Organismo para hacer efectiva cada póliza, este no se encuentra firmado por el Representante Legal, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso a) en relación a la Séptima Viñeta de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 inciso a), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **PARTIDAS 1, 3, 4, 5 y 6** en que participa.

En consecuencia y toda vez que **no existen propuestas solventes para las Partidas 4 y 5**, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, determina declarar **DESIERTAS las partidas 4 y 5** del presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con

los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

Se hace constar que el licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V solo presenta propuesta económica para la partida 2.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V	PRESENTA	PRESENTA
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. (partida 2)	IMPORTE TOTAL \$ 383,559.02 M.N Más el 16% de I.V.A. a trasladar
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (partida 2)	IMPORTE TOTAL \$ 452,793.13 M.N Más el 8 % de I.V.A. a trasladar

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

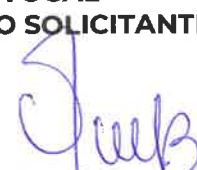
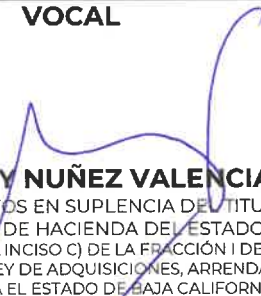
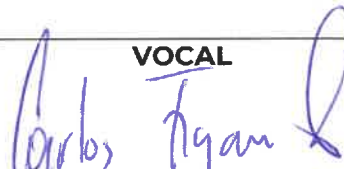
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 06 de marzo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL “ÓRGANO SOLICITANTE”  C. NYDIA GARCÍA BELTRAN ANALISTA TÉCNICO DE COMPRAS DE ISSSTE CALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE ISSSTE CALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. CECILIA TIZNADO WYNANTS AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTE CALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE ISSSTE CALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	


C
LA
Y b



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales
Calle Calafia No. 1115 Local 1-G
Plaza Baja California, Centro Cívico
Mexicali, Baja California
Tel. (686) 551 6100

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
04 MAR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE MARZO DEL 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTES.**

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESTE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA ACEPTADA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA COMO **OM-ISSSTECALI-038-2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES"** ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN EL RECUADRO QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE OCURSO.

OBSERVACIONES (RESULTADO DEL ANÁLISIS) DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	1 y 6 en conjunto con Aseguradora Patrimonial Vida S.A DE C.V. 2 y 3	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	4 y 5	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN PARA LAS PARTIDAS 4 y 5; RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 4 y 5: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CARTA DE COBERTURA OMITIENDO LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASIMISMO PRESENTA COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO MAYOR A DOS MESES DE RESIDENCIA EN EL



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA EN SU INCISO A) INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 10, INCISOS A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN PARA LA PARTIDA 1; RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: PARTIDA 1: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA SIN INCLUIR EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 4.2 INCUMPLIENDO CON EL INCISO A) DEL PUNTO 6.1 INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISOS A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		
GENERAL DE SEGUROS S.A	1, 3, 4, 5, 6	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5 Y 6; RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: PARTIDAS 1, 3, 4, 5 Y 6: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA SIN INCLUIR LOS NUMERALES 4.1 AL 4.3, INCUMPLIENDO CON EL INCISO A) DEL PUNTO 6.1 INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISOS A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	2	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO LUIS ESQUER DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

ISSSTECALI
ESPACHADO
04 MAR 2024
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CCP. - EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-ISSSTECAI-038-2024
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES
PERTENECIENTES A ISSSTECAI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA



Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Adscripción	Rfc	Firma
Lino Feb Lino Félix	Dep de Invtaciones y Licitaciones OM	LFL741018PS	
Nataly Nunez Valenzuela	Analista de proyectos de la SH	NUN400517	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista juridico OM	VAM170729LS1	
Carlos Tizon Martin	Analista de apoyo de recursos OM	TXL651273914	
Nidia Garcia Beltran	Analista Técnico Compras ISSSTECAI	GABN751104147	
Cecilia Tizon W.	Rep. Ole. Isssteai.	T1WC650615637	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-ISSSTEALI-038-2024



CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES
PERTENECIENTES A ISSSTEALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1 QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	QCS-931209-649	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SSS*

04 DE MARZO DE 2024
12:30 HORAS
FDA-7.4.1-03-00